

BASES DEL SORTEO

DEL CONCURSO '¿CUÁNTO SABES DE ASISTENCIA PERSONAL?'

1. Identificación del organizador

- IMPULSA IGUALDAD Castilla y León
- Paseo Zorrilla, 160, 47006 Valladolid
- NIF: G47477336
- <https://cyl.impulsaigualdad.org/>

2. Duración

El concurso dará comienzo desde su publicación en la web, boletín y redes sociales de la entidad organizadora y **finalizará a las 19:00 horas del lunes, 15 de septiembre de 2025**, teniendo que dar el nombre de la persona ganadora del sorteo el miércoles, 17 de septiembre de 2025, así como de dos personas suplentes.

3. Requisitos de participación en el sorteo

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que cumplan con todos estos requisitos:

- Mayores de 18 años o cumplir la mayoría de edad antes de la finalización del concurso (momento en el que se podrá participar).
- Que hayan obtenido un mínimo de 4 respuestas acertadas de las 6 planteadas en el concurso.
- Que sigan los perfiles de redes sociales de IMPULSA IGUALDAD Castilla y León en [Facebook](#) o [Instagram](#).

El premio se asignará a 1 persona que será la ganadora y deberá presentar, de forma presencial, su Documento Nacional de Identidad. En caso de no presentarse en el plazo de 5 días hábiles desde su anuncio (hasta el miércoles, 24 de septiembre de 2025, incluido), se contactará con la primera persona suplente seleccionada en el sorteo y en el mismo caso, a la segunda suplente.

4. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

La persona ganadora del sorteo obtendrá como premio:

→ Una tarjeta regalo Amazon por valor de 50 euros. Canjeable por millones de productos en la tienda online de Amazon España. También se puede usar la tarjeta regalo para adquirir una membresía Prime. Válido por diez años a partir de la fecha de entrega.

5. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador

La persona ganadora consiente que, por el hecho de aceptar el premio, su nombre e imagen puedan ser publicados y difundidos en medios de comunicación de la entidad organizadora.

6. Prórrogas o suspensiones

Si la persona ganadora, por el motivo que sea, no acude a recibir el premio, perdería su derecho y premio, no pudiendo reclamar ninguna cantidad ni ningún bien o servicio a cambio a IMPULSA IGUALDAD Castilla y León.

7. Descalificaciones y penalizaciones

Se dará de baja o descalificará a aquellos participantes que incumplan las reglas de la promoción o actúen de forma fraudulenta.

8. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes

IMPULSA IGUALDAD Castilla y León no se hace responsable en caso de que la persona ganadora hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

9. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de la normativa vigente y aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados serán tratados por IMPULSA IGUALDAD Castilla y León con el fin de recabar información de cara a proponer actividades de ocio y tiempo libre inclusivo con el objetivo de favorecer la participación de las personas con discapacidad, y mantenerlas informadas de las posibles actividades propuestas y demás actividades organizadas desde nuestra entidad por cualquier medio de comunicación facilitado. Además, se le informa de que, en el caso de participar en alguna de las mismas, sus datos básicos podrán ser transmitidos a los organismos competentes. Los datos proporcionados se conservarán para cumplir con las obligaciones legales pertinentes. Los datos recogidos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y

los trataremos en base a la ejecución de un contrato o su consentimiento u obligación legal. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como los demás que la normativa le reconoce, dirigiendo solicitud por escrito a la dirección IMPULSA IGUALDAD Castilla y León, a Paseo Zorrilla, 160, 47006 Valladolid o enviando un e-mail a la siguiente dirección: administracion@cyl.impulsaigualdad.org. Si desea obtener más información sobre el tratamiento de sus datos consulte la política de privacidad en nuestra web, <https://cyl.impulsaigualdad.org/politica-de-privacidad/>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

10. Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con IMPULSA IGUALDAD Castilla y León a través del correo: comunicacion@cyl.impulsaigualdad.org o al teléfono: 983 140 160.

11. Aceptación de las bases y modificaciones

Los/as participantes que rellenen los datos para participar en el sorteo aceptan íntegramente las bases legales por el hecho de participar en el concurso y las decisiones de IMPULSA IGUALDAD Castilla y León en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

IMPULSA IGUALDAD Castilla y León, en el caso de existir causas que lo justifiquen o de fuerza mayor, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio en estas bases legales, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, mediante su actualización en esta misma página web.

12. Fuero jurisdiccional y ley aplicable

Las presentes Bases se rigen por la Ley Española y los Participantes se someten renunciando expresamente a cualquier otro fuero a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid para cualquier controversia que pudiera surgir.